Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Dijo Don Lauid. el dicho Rey, y los Procuradores
Su mano besaron y se dieron por Reducidos
y se dieron en forma con el acatamiento
debido y mandaron que el dicho auto se pon
gan en el libro de la Junta y se pongan
en el dicho libro. Fecho. Juan de
Forma del Juramento del dicho Don Rodrigo
Ortiz como se le ha obligado de guardar los
Fueros y Prerrogativas del Reino y Don
Francisco de Gromedal y Don [illegible]
Administrador de la Aduana de Medina
del Rosario y Don
Don Gutierre Melgarejo = dijo que en nombre
en esta Junta del Señor Don Rodrigo de Ortiz
Teniente de Corregidor de la villa de Ma
drid y Don Francisco de Gromedal Teniente del Gobernador
de Estado y Don Juan de Estaro
Administrador de la Aduana de Medina del Rosario
en la ausencia de su Señoría
y de los Señores Alcaldes de la Junta
de Madrid a la Procesión de los Santos
que está en Cuzalos se le
dieron a los dichos Don Rodrigo Ortiz Caballero
de el habito de San Tiago y Don Francisco
a la Jeneralidad y a los Jueces
conocidos de la Junta en el Alcance
que se les ha hecho en el Jurado
Clemente de Quevedo en la dicha orden
cuza y Cauzas de Don Rodrigo Ortiz
y Don Francisco de Gromedal y a los
Jueces y Letrados del Consejo Real y a los
Jueces de Madrid y a los Alcaldes
de Madrid y a los Alcaldes
de la Jurisdicion de la Villa de Madrid
y a los Alcaldes de la Jurisdicion
de la Villa